

**Taula,**  
*quaderns de pensament*  
**(UIB) núm. 16, 1991**

## **Hume y la polémica sobre el lujo**

**María Elósegui Itxaso**

Universidad de Valencia

### **I. Introducción**

Este artículo se propone desvelar un aspecto desconocido de la influencia de Hume en la Ilustración española. Existen datos probados de que las opiniones humeanas sobre la polémica del lujo hicieron mella en la opinión pública española del siglo XVIII.<sup>1</sup>

Tres son las fuentes o documentos principales a los que se remite mi investigación en los que se cita a Hume expresamente, acudiendo a su autoridad como intérprete y mediador equilibrado, ante las posturas extremas que se debaten en la época.

El documento más destacado para nuestra discusión lo constituye una revista titulada *El novelero de los estrados y tertulias y diario universal de bagatelas. Obra*

---

<sup>1</sup> BOSCH CARRERA, M<sup>a</sup> Dolores. *Costumbres y opinión en el periodismo español del siglo XVIII*. Universidad de Barcelona. Tesis doctoral. Octubre 1988. Inédita.

HUME, D. *La norma del gusto y otros ensayos*. Ed. Nexos. Barcelona. 1989.

*Sobre el refinamiento en las artes*. Título original *Sobre el lujo* en las ediciones de 1752-1758.

En el texto en la edición de 1768: «La prodigalidad no ha de ser confundida con un refinamiento en las artes. Parece incluso que ese vicio es mucho menos frecuente en las épocas cultas. La industria y el beneficio engendran esta frugalidad entre la clase baja y media y en todas las profesiones laboriosas. Ciertamente, puede pretenderse que los hombres de alto rango sean más atraídos por los placeres que llegan a ser más frecuentes. Pero la ociosidad es la gran fuente de la prodigalidad en todos los tiempos, y existen placeres y vanidades en todas las épocas que atraen igualmente a los hombres cuando no están familiarizados con mejores entretenimientos. Por no mencionar que el alto interés que se paga en tiempos duros, consume rápidamente las fortunas de la clase media terrateniente, y multiplica sus necesidades».

*semanaria que ofrece dar al público Don Antonio Ruiz y Minondo.*<sup>2</sup> El autor fue Francisco Mariano Nifo. Se editó en Madrid. Fue anunciada en la *Gaceta* del 23 de octubre de 1764 y salió semanalmente durante los ocho números de que consta, encuadernados en un solo volumen de 345 páginas. En el quinto número aparece una carta escrita al autor de este *Diario* en defensa de los Nobles bien vestidos y Contra una falsa sátira de los lícitos aseados, representada en el Coliseo de la Cruz con el ridículo nombre de *El Petimetre*. Esta carta está firmada el 19 de Noviembre de 1764.

Un segundo documento de referencia obligada es el periódico denominado *El censor*.<sup>3</sup> Esta publicación responde más al estilo ensayístico propio de los *panfletos* británicos ilustrados que al género periodístico.

*El Censor* dedicó al tema del lujo un total de nueve discursos. En seis de ellos expone sus particulares opiniones favorables al aumento del lujo, considerado como un bien para la felicidad pública; los otros tres eran la colaboración de un anónimo Philopatro remitida *al Censor* para corroborar sus opiniones.

En dos ocasiones se cita explícitamente el ensayo de Hume para afirmar que se comparten e intuyen sus opiniones, aunque no se haya leído su obra. El redactor, refiriéndose a este supuesto personaje, dice: «Por lo que toca a Philopatro, me basta para contestarle la de David Hume, pues aunque protesto a fé de Censor de bien que no la he leído jamás; parece que tengo la gracia de adivinar sus pensamientos».<sup>4</sup>

El redactor afirma curiosamente: «Pero mi definición del *luxo* no es tan nueva ni tan extraña como todo eso. Por de contado ya he dicho que no he leído a David Hume, mas yo pondré algo bueno a que este Escritor la ha empleado antes que yo».<sup>5</sup>

La tercera fuente la hallamos en las cartas que Manuel de Aguirre, bajo el seudónimo de *el Militar Ingenuo*, dirige al *Correo de Madrid*, llamado en el momento de su aparición *Ciegos*.<sup>6</sup> Es reconocida la influencia que Rousseau ejerce en el pensamiento de Manuel

<sup>2</sup> NIFO, FRANCISCO MARIANO. *El novelero de los estrados y tertulias y diario universal de bagatelas. Obra semanaria que ofrece dar al público Don Antonio Ruiz y Minondo. Nescit vos misse reverti* (Hor. Art. 12). Las páginas 171 a 219 recogen el ensayo de Hume *sobre el lujo o sobre el refinamiento en el arte*.

HERR, R. *España y Revolución del siglo XVIII*. Madrid. 1964.

MARAVALL, J. A. «Las tendencias de Reforma Política en el siglo XVIII español». *Revista de Occidente*, nº 52, julio 1967.

MARIAS, J. *La España posible en tiempos de Carlos III*. Madrid. 1963.

<sup>3</sup> *El Censor. 1781-1787*. Editor Luis Cañuelo. Obra periódica. Comenzada a publicar en 1781 y terminada en 1787. Edición facsimil con prólogo y estudio de José Miguel Caso González. Universidad de Oviedo. Instituto Feijoo de Estudios del siglo XVIII. 1989. Homenaje de la Universidad de Oviedo al rey Carlos III en el bicentenario de su muerte.

*El Censor. 1781-1787*. Introducción de José F. Montesinos. Edición, prólogo y notas de Elsa García-Pandavenes. Barcelona. Ed. Labor. 1972.

<sup>4</sup> *El Censor*, Discurso CLXVI, p. 662.

<sup>5</sup> *El Censor*, Discurso CLXVI, p. 670.

<sup>6</sup> AGUIRRE, M. *Cartas y Discursos del Militar Ingenuo al Correo de los Ciegos de Madrid* (precedido de *Sistema de Sociedades Patrióticas y de Seminarios o Casas de educación*). Edición y estudio preliminar de A. Elorza. San Sebastian. 1973.

AGUIRRE, M. «Discurso sobre el lujo», en *Correo*, t. II, nº 121, 19 de diciembre de 1787.

AGUIRRE, M. «Carta del Militar Ingenuo eximiéndose de ser juez en la competencia del lujo», en *Correo*, t. III, 11 de octubre de 1788, pp. 1205-6.

de Aguirre, como se puede apreciar en su discurso *Sobre el contrato social*.<sup>7</sup> Sin embargo el discurso del Militar Ingenuo *Sobre el lujo* es una réplica exacta de los argumentos utilizados por Hume en su ensayo *Sobre el Refinamiento en las Artes*. Aunque Aguirre no cita a Hume, según la costumbre de la época en la que no se hacían citaciones directas, no es una mera suposición afirmar que conocía el ensayo humeano, ya que, como hemos visto, había sido reproducido enteramente en el escrito al que me he referido, que es anterior en su aparición. La tónica del discurso del Militar es completamente antirusoniana, contradice los argumentos del *Discurso sobre las Artes y las Ciencias* del filósofo francés<sup>8</sup> y hace una defensa directa y sin paliativos de las ventajas del lujo.

## II. La traducción del ensayo de Hume en la prensa española

Por otra parte también se podría contra argumentar que la existencia del lujo intensifica las diferencias sociales, permitiendo a los acaudalados disfrutar de unos bienes de consumo prohibitivos para el pobre.

Ese sería el argumento de Francisco Mariano Nipho, que fue el primer periodista que detectó la importancia de este fenómeno y en su *Diario Estrangero* de 1763 da cuenta de un libro publicado en Amsterdam titulado *Ensayo sobre el lujo*.<sup>9</sup> Según este autor, *lujo* es sinónimo de exceso y desmesura y por tanto factor de desequilibrio entre las distintas clases o niveles sociales. Nipho hace una referencia directa a Hume, criticándole «el lujo tan funesto para un pequeño estado, es útil y aún conveniente en una grande Monarquía».<sup>10</sup> Sin embargo tan sólo un año después parece defender esta actitud de Hume.

AGUIRRE, M. *Cartas y discursos del Militar Ingenuo al Correo de los Ciegos de Madrid*. Recopiladas por Antonio Elorza. San Sebastian. 1973.

*El Correo de los Ciegos*. 1786-1791. (José Antonio de Manegat). Periódico bisemanal cuyo primer número se anuncia el 10 de octubre de 1786. IGLESIAS, N & MANA, A. *El Correo de Madrid o de los Ciegos*. Madrid. 1968.

<sup>7</sup> AGUIRRE, M. «El origen de la desigualdad entre los hombres». *Correo*, t. III, nº 168, 31 de mayo de 1788.

Sin embargo en el discurso *Del contrato social*, dice Aguirre, como Hume, que el pacto surgió por interés, cfr. AGUIRRE, p. 350 y en la p. 351 utiliza el término convenio o contrato. Recurre también al principio de autoridad para explicar el origen del primer gobierno, y cifra la causa de la obediencia en la particular ventaja de los sujetos que obedecen, p. 353. Se puede afirmar que estas primeras páginas son un resumen de los argumentos empleados por Hume en el *Tratado de la Naturaleza Humana*. Recorre la historia y describe revoluciones y reyes usurpadores. Afirma con el adagio utilizado por Hume en sus ensayos políticos, que *La salud del pueblo es la ley suprema*. AGUIRRE, p. 249).

<sup>8</sup> ROUSSEAU, J. J. *Del contrato social. Sobre las ciencias y las artes. Sobre el origen y el fundamento de la desigualdad entre los hombres*. Ed. Alianza editorial. 1989. 6ª edición. Original, *Du contract social. Discours sur l'origine et les fondements de l'inégalité parmi les hommes*.

SPELL, J. R. *Rousseau in the Spanish World, before 1833*. Austin. 1938.

<sup>9</sup> NIFO, M. *Diario Estrangero* de 1763 da cuenta de un libro publicado en Amsterdam titulado *Ensayo sobre el lujo*.

Cfr. ENCISO RECIO, L. M. *Nipho y el periodismo español del siglo XVIII*. Universidad de Valladolid. 1956.

ENCISO RECIO, L. M. *La Gaceta de Madrid y el Mercurio Histórico y político 1756-1781*. Valladolid 1957.

<sup>10</sup> *Diario Estrangero*, p. 1053.

«Mr. Hume hablando de la palabra lujo dice que no se puede dar alguno que deje de ser bastante transcendental y vago; puesto que el lujo para Pedro no lo es para Antonio; lo que es loable para Rafael sería sumamente reprehensible en Ramón. El que sería exceso en un particular no lo es en un príncipe: lo que sería profusión en un estado pequeño no lo sería en uno grande... Pero haciendo justa abstracción de personas y lugares Hume lo define... «un refinamiento estudiado en la solicitud de los placeres sensuales»... (Continúa el autor de la carta): inocente o reprehensible según las circunstancias unos lo han disculpado y aún aplaudido con exceso como provechoso a la sociedad y otros al contrario lo han reprobado sin misericordia, por moderado que fuera como un origen de los desórdenes que turban y ofenden la buena regularidad del gobierno y policía... El autor primero prueba que los siglos del refinamiento en materia de lujo han sido los más felices y los más industriosos: en segundo lugar dice que cuando el lujo ha de ser inocente deja también de ser útil y que si es llevado lejos de lo justo se hace pernicioso; pero el lujo por sí mismo no es lo más peligroso para la sociedad. Aquí sin duda alguna intenta M. Hume combatir el famoso *Discurso contra las Ciencias y el Arte* que fue premiado por la Academia de Dijon.

M. Hume dice... «los verdaderos principios de la felicidad terrena son la acción, el placer y el reposo... la educación, la costumbre y el ejemplo sirven mucho para encaminar nuestro espíritu hacia alguno de estos tres medios de felicidad. Dichosos nosotros cuando estos tres diversos móviles nos llevan principalmente a la acción y al placer: porque ocupándose en ella su ingenio y capacidad aumentan las potencias, perfeccionan las facultades... la industria, el refinamiento en las Artes mecánicas conducen directamente al refinamiento de la Artes liberales... Cuando más progresos hacen las Artes y las Ciencias tanto más se hacen los hombres sociables... Se comunican unos con otros y de este hábito de conversar se hacen más dulces y humanos... de este modo vemos florecer en siglos cultos con el auxilio del lujo... después de haber manifestado que la industria, los conocimientos y la humanidad contribuyen a la grandeza, y al poder de los estados pretende probar que los placeres regulados de ningún modo afeminan el valor; porque si la urbanidad mitiga la impetuosidad en la cólera, esta pérdida está muy bien compensada por los sentimientos de honor (...) los que atribuyen la afeminación de los italianos a su lujo y a su particular gusto por las Artes no tienen razón y sino pongan la vista en los franceses e ingleses cuya bravura es tan innegable como su inclinación al lujo y al Comercio... en Polonia, en cambio, las Ciencias, las Artes están menos cultivadas que en otro reino de Europa; y esto no obstante, es el país donde la banalidad y corrupción pública son más de moda. En Gran Bretaña la Cámara de los Comunes que es el apoyo del Gobierno, debe todo su poder popular al comercio de dónde infiere el lujo no puede ser enemigo de la libertad, franqueza, patriotismo... Pero también el lujo deja de ser útil. Los placeres de los sentidos se hacen criminales cuando se sacrifica a ellos todos los medios... pero no sucederá cuando se haya reservado para la educación de los hijos, el consuelo de los amigos y alivio de los pobres... el lujo excesivo es un vicio sin excusas aunque se pretexta que es el origen del trabajo... Si desterramos el lujo excesivo... sin desterrar la pereza, el amor propio, no haremos más que disminuir la industria del Estado sin añadir nada al decoro público ni a la generosidad de los hombres. Concluye Hume que el lujo inmoderado es el origen de

muchos males pero que es preferible a la pereza y ociosidad que ordinariamente ocupan su lugar, que hacen mucho más daño los ociosos que los espléndidos.

Ahora bien, señor diarista: nótese cuan descabellada es la sátira al *Petimetre*, más si atendemos que en ello no se castiga al tramposo... ¿qué sería de los pobres que viven víctimas del afán cosiendo?... ¿de los que bordando? ¿de los que tejiendo?... ¿de los que hilando?, si el rico y el acomodado sepultaran su dinero... Será arruinar lo más firme de su cimiento al Estado...

Nuestra ilustre, noble y aseada juventud que es donde tiene vinculado —lo petimetre— lo airoso merece justamente que se la veneren... Pintemos el vicio para aborrecimiento y la virtud para el aplauso que todos contribuiremos agradecidos a su fatiga y seremos las primeras voces de su alabanza; pero deje en pacífica posesión de su decoro a los personajes distinguidos».<sup>11</sup>

### III. La polemica ilustrada sobre el lujo en España

En el siglo XVIII en España se observa el despertar de una incipiente sociedad de consumo.<sup>12</sup>

El lujo lleva aparejado problemas de diversa índole; moral o ético, económico, político y religioso. En su origen todos ellos se presentaban tan estrechamente unidos que el punto de partida de cualquier discusión de este tipo debía centrarse en deslindar los límites del mismo concepto de lujo.

En la cuestión moral se abrió el debate entre el naciente liberalismo que abogaba por el comercio y el lujo contra el republicanismo, que predicaba la sobriedad y austeridad.

En el aspecto económico y político, se esbozaba el librecambismo, libertad de comercio, frente al mercantilismo y sus leyes suntuarias o intervencionismo estatal, con el consabido impuesto en determinados productos, leyes de aduanas, arenceles, etc.

En el contexto social, las clases sociales tradicionales se rompen con la aparición de una fuerte burguesía que incrementaba sus ganancias gracias al comercio.

Con respecto al tema del que nos ocupamos, cabía identificar lujo con despilfarro o gastos innecesarios, motivados por el afán de seguir una moda impuesta además desde fuera. Es en este sentido, como lo entendieron algunos cuando rechazaron la moda de apetecer lo nuevo por extraño y rechazar lo antiguo, aún conservando esto último mayor arte; en parte también porque estaba motivado por el deseo desmedido de parecer algo en sociedad, es decir por la ostentación.<sup>13</sup>

<sup>11</sup> NOVELA V. DE M. M. LAS DOS DESGRACIADAS INFELICES. La novela llena de exaltación romántica y de una idealización suma del amor humano, termina con la elección que *Lucinda* decide la vida monástica, después de verse abandonada.

<sup>12</sup> ELORZA, A. *La ideología liberal en la Ilustración española*. Madrid. 1970.

SARRAILH, J. *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. México. 1957.

AGUILAR PIÑAL, Francisco. *La prensa española del siglo XVIII*. 1978.

AGUILAR PIÑAL, Francisco. *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*. Madrid. C.S.I.C. 1986.

VARELA HERVIAS, E. *El Espíritu de los mejores diarios (1787-1791)*. (Publicado por Cristobal Cladera). Madrid. 1966.

<sup>13</sup> SEMPERE, *Historia del Luxo*, T. II, pp. 177-178 y NIPHO, *Caxon de Sastre*, 1760-1761.

El hecho de que estas modas se importaran desde el extranjero incide en la cuestión económica, debido a que no da trabajo en el propio país sino en los países vecinos. De este modo, prevalecen los productos extranjeros sobre los nacionales.

Para agravar la situación, en el análisis presentado a través de los periódicos españoles se acusa al lujo de algo tan serio como de ser la causa del descenso de natalidad, al haber convertido las bodas en algo tan costoso que pocas fortunas podían afrontar.<sup>14</sup>

La influencia hasta un punto exagerado de la moda alcanza no sólo al modo de vestir y al mobiliario de la casa sino hasta la misma comida. Muchos de estos utensilios, telas y decorados son extranjeros, con el consiguiente desprecio y ruina de los talleres y telares nacionales. La invasión de productos a la moda —sobre todo los relativos al atuendo personal— eran de confección extranjera. Los productos de consumo de las gentes ricas —la nobleza y quienes se asimilaban a sus formas de vida— eran además de lujosos de procedencia extranjera.

En el caso de España la importación de productos de consumo desde el extranjero había originado problemas laborales, ya que obligó al cierre de diversos talleres. Si el lujo hubiera servido para que los ricos invirtieran su dinero en el propio país contribuyendo a un aumento de la mano de obra nacional, como sucedió en otras naciones, quizá su aparente inmoralidad hubiera estado más perdonada.

El siguiente texto recogido del periódico los *Ciegos* refleja con la típica ironía nacional la situación que se había creado:

«¿Es poderoso este siglo (hablo del acaudalado, cuyo dinero físico es el objeto del lujo) en que gasta sus rentas? despiertanle dos ayudas de cámara primorosamente peinados y vestidos: toma café de moca exquisito, en taza traída de la China por Londres: pónese una camisa finísima, de Holanda, luego una bata de mucho gusto tegida en León de francia: lee un libro encuadernado en Paris: viste a la dirección de un sastre y peluquero francés: sale con un coche que se ha pintado donde el libro se encuadernó: va a comer en baxilla labrada en Paris o Londres, las viandas calientes y en platos de Saxonia, o China las frutas y dulces: paga a maestro de música, y otro de baile, ambos extranjeros; asiste a una opera italiana, bien o mal representada, o a una tragedia francesa, bien o mal traducida. Y al tiempo de acostarse puede decir esta oración: doi gracias al cielo de que todas mis operaciones de hoy han sido dirigidas a echar fuera de mi patria quanto oro y plata ha estado en mi poder».<sup>15</sup>

Fue preciso que transcurrieran varios años de discusión para que se estableciera una distinción entre el *lujo* como una cuestión moral —reprobable en lo que pueda tener de voluptuoso, es decir excesivo o desmesurado— y las consiguientes connotaciones económicas que convierten el término *lujo* en algo sinónimo de productividad y medio de progreso material, en sí mismo no censurable. Existían dos tipos de lujos uno culpable y otro virtuoso.<sup>16</sup>

<sup>14</sup> Cfr. *El Pensador*, nº LVI, p. 66-73, *Memorial Literario*. IV, 1789, p. 637.

<sup>15</sup> *Ciegos*, 250 (15-IV-1889) Carta 41.

<sup>16</sup> Cfr. SARRAILH, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, p. 243 y ss.

Se discute si el lujo encarece el precio de las cosas y causa otros daños al estado. En 1784 en la *Real Academia de Jurisprudencia* de Madrid se presenta una disertación que concluye en contra del lujo basado en artículos de procedencia extranjera y presentando como útil y necesario el de género nacional.<sup>17</sup>

En 1786 se publicó en Madrid un libro titulado *Conversación Política sobre el lujo; daños que causa al Estado, modo que ha tenido de entronizarse y medios de atajarlos*.<sup>18</sup>

El gobierno se propuso como uno de sus objetivos políticos el cortar con el lujo por considerarlo algo pernicioso para la nación, promoviendo como contraste el consumo de productos nacionales. A tal efecto dictó *leyes suntuarias* para promover el consumo de género nacional. Pero estas leyes no alcanzaron su objetivo. Esta actitud se trasluce en el *Discurso sobre el lujo de las señoras y proyecto de un traje nacional*. De autor anónimo.<sup>19</sup> El proyecto proponía la elaboración de tres modelos de trajes femeninos, relativos a las tres clases sociales. Se exigía que estuviera compuesto con géneros del país. Esta propuesta contó con la aprobación del periódico el *Duende de Madrid*.<sup>20</sup> Se pretendía detener los síntomas del cambio social que se advertían a través de la tendencia a igualar el modo de vestir.

De este modo se trasluce las graves incidencias socio-políticas de quienes atacaban el lujo en todas las clases sociales alegando como motivo que el lujo igualaba a la sociedad, lo que se consideraba indignante; si se generalizaban una serie de prendas y modos de vestir ya no se podía distinguir al rico del pobre por su porte exterior. Este fue uno de los motivos por el que se propuso un traje nacional, la actitud que se ocultaba detrás no era tan sólo un motivo de sobriedad, sino un afán de evitar el igualitarismo social, y de afianzar las diferencias estamentales.

Incluso quienes aprobaban el lujo, lo admitían como un derecho de la nobleza pero no de las demás clases sociales. Es decir, se apreciaba detrás una actitud clasista. Se criticaba que el pobre quisiera llevar una vida de mayor confort, mientras se alababa la ostentación del rico.

El diccionario de sociología de Helmut Schoeck da cuenta de la actitud que se escondía detrás de los aparentes impuestos de lujo: «Los impuestos de lujo son casi siempre impuestos penales. Con ellos se quiere contener o castigar el derroche o la frivolidad. Antiguamente existían tales impuestos cuando un pequeño estrato dirigente quería excluir del goce de alguna cosa a los demás estratos de la población... En un principio, la gravación del impuesto de lujo fue, paradójicamente, una especie de precio de rescate que se tributaba a la envidia de los estratos superiores, los cuales, al desaparecer el orden estamental, no permitían, más que a cambio de una sanción, que los estratos sociales que aspiraban a una posición económica más elevada, adquirieran unos vestidos, una vivienda, etc., superiores a su rango social. Al principio, el impuesto de lujo era muchas veces expresión de una mentalidad antidemocrática que deseaba

<sup>17</sup> *Memorias Literarias*. XI. 1784. p. 23.

<sup>18</sup> ISIDORO CABEZA, J. *Memorial Literario*, III, 1786, p. 387.

<sup>19</sup> Cfr. DEMERSON, P. op. cit. p. 149. 1788.

<sup>20</sup> Cfr. ENCISO RECIO, L. M. *Prensa clandestina española del siglo XVIII. El Duende Crítico*. 1968.

reservar el lujo a un estrato privilegiado. También los puritanos del siglo XVII y XVIII gravaron con un impuesto a los conciudadanos que no compartían el concepto austero que sobre la vida tenía el Puritanismo».<sup>21</sup>

Ese modo de considerar el lujo correspondería al significado que se recoge en la actualidad en algunos diccionarios como el de María Moliner en el que en la voz lujo se lee: Del latín *luxus*, libertinaje. 1) Ostentación de riqueza, se aplica a una cosa costosa que se tiene o se usa o se hace con mucho gasto, aparato, apariencias, bambolla, empaque, esplendor, magnificencia, regalo, riqueza, señorío, suntuoso, derroche, elegante, rico. 2) Cosa cuya realización supone cierta libertad, sobra de dinero, de tiempo. 3) Abundancia o gran número de ciertas cosas, que pueden no ser necesarias pero tampoco estorban.<sup>22</sup>

Sin embargo si definimos el lujo como *todo gasto de un sujeto económico que sobrepasa la medida de lo necesario para la vida*, coincidiríamos con la actitud de Mandeville. En este sentido todo lo que excede la satisfacción de las necesidades primarias más elementales se podría considerar como un lujo. Y si esto fuera el modo de entender el lujo, todas las manifestaciones culturales humanas pasarían a situarse en el nivel de lujo, serían lujosas, sobrantes, como un exceso. El comer con cubiertos y vajilla sería un lujo, las buenas maneras serían algo sobreañadido a lo estrictamente necesario, el buen gusto, la moda, etc., el arte, la pintura, la música, todo sería un lujo, pudiendo ser definido el hombre como un animal de lujos.<sup>23</sup> De este modo la palabra lujo encerraría en sí un concepto muy relativo que no está en absoluto libre de todo juicio de valor y que en el transcurso del cambio social, de la movilidad de estratos, del crecimiento económico y del aumento del consumo específico de clases, se ha ido haciendo cada vez más discutible.<sup>24</sup>

#### IV. El censor

Las ideas expuestas en el Censor constituyeron una ruptura con la mentalidad imperante. Se comienza a mantener el valor del trabajo y la conveniencia de que la nobleza se dedique a cosas útiles. Esto llevaba consigo un apoyo implícito de las actividades comerciales, del comercio activo, para ello resulta imprescindible la previa liberalización de los productos industriales y un fomento moderado del lujo nacional. Se ataca el monopolio y se defiende el librecambismo, así como la libre circulación de los bienes.

Desde el primer artículo el censor dejaba claro que no es el lujo en sí mismo lo pernicioso, sino la ociosidad que le suele acompañar. No es el lujo el que corrompe las costumbres sino la ociosidad y una mala legislación.<sup>25</sup> En el momento en que se impida la unión: riqueza ociosidad, el lujo dejará de ser un problema moral. Aquí aparece la tesis nuclear de *El Censor*: el lujo será bueno cuando no pueda mantenerse sino por medio

<sup>21</sup> SCHOECK, H. *Diccionario de sociología*, Biblioteca Herder. Barcelona 1973. pp. 438-439.

<sup>22</sup> MOLINER, M. *Diccionario del uso del español*. Ed. Gredos. Madrid. 1979. p. 291. Curiosamente la palabra lujuria, del latín *luxuria*, tiene su origen también en el término latino *luxus*.

<sup>23</sup> SCHOECK, H. *Diccionario de sociología*, op. cit.

<sup>24</sup> *Idem*, p. 438.

<sup>25</sup> *El Censor*. CXXIV. p. 1093.



del trabajo, uniéndose a la industria y aplicación: «Y esto sucedería indefectiblemente si se dexase obrar libremente a la naturaleza; porque las riquezas, sin las cuales no puede él subsistir, huirían infaliblemente del ocioso y correrían por su propio impulso a unirse con la industria y la aplicación. El lujo entonces sería el incentivo del trabajo: y un hombre siempre ocupado, ni tiene tiempo ni necesidad de refinar placeres».<sup>26</sup>

Es perfectamente comprobable el paralelismo en los argumentos a favor del lujo entre el Censor y los diversos ensayos humeanos. Analizaré aquí algunas de las argumentaciones:

La primera será la defensa de un peculiar modo de entender la igualdad.

La segunda argumentación se basa en la defensa de la utilidad del trabajo. El Censor defiende a capa y espada la necesidad de que todos trabajen. El que todos los ciudadanos trabajen trae como consecuencia un cambio total en la estructura social. Afecta en primer lugar a la aristocracia que tendría que cambiar su modo de vida, afecta igualmente a la aparición de una fuerte burguesía, y lo que no es de menor importancia fomenta entre los agricultores un mayor afán trabajo, unido al incremento de un deseo legítimo de la riqueza, es decir del disfrute de los bienes no estrictamente necesarios.

El tercer argumento sería una defensa del valor de la utilidad del lujo no sólo para los individuos sino para el mismo estado y para el incremento de la riqueza nacional.

#### *Primer argumento*

Respecto al primer argumento, el censor utiliza claramente razones humeanas y cita para contradecirles expresamente a Rousseau, Mably y Montesquieu.<sup>27</sup>

Se llega a afirmar con osadía que «Hay ciertamente una igualdad, que es la base de la Democracia»,<sup>28</sup> lo que recuerda explícitamente a la afirmación humeana de que «No se puede dudar que esta clase de igualdad es la más conveniente a la naturaleza humana».<sup>29</sup>

Se debe crear una legislación que vele por el aumento de las riquezas, la consecuencia será que se alcanzará progresivamente una sociedad más igualitaria.<sup>30</sup> A esto añade la idea de que «La diferencia entre las fortunas de los ciudadanos no puede ser excesiva».<sup>31</sup>

<sup>26</sup> *El Censor*. CXXIV p. 1095.

<sup>27</sup> Cfr. *El Censor*. CXXV. pp. 1109-1111. *El Censor* sigue claramente a Hume cuando habla de la igualdad y desigualdad, pero en ningún momento a Rousseau. Se critica como posturas no válidas tanto la de Mably, como la de Montesquieu, a quienes se cita expresamente; cfr. *El Censor*, p. 546. Discurso CLIX. En el discurso nº CXXVI se hace una clara referencia a Rousseau y a Montesquieu rechazando las posiciones de ambos p. 1116. Se refiere a este último con una referencia indirecta: El mismo autor de la «Ciencia de la Legislación».

<sup>28</sup> *El Censor*. CXXV, p. 1108.

<sup>29</sup> HUME, D. *Ensayos políticos*. Centro de Estudios Constitucionales. Col. «Civitas». 2ª ed., 1982. 433 p. 1ª ed., 1955. Instituto de Estudios Políticos. Traducción e introducción Enrique Tierno Galván. *Sobre el comercio*, p. 24. Original, *Essays Moral, Political and Literary*. Liberty Classics. Indianapolis. Edited by Eugene Miller. 1985. *Of Commerce*, p. 265.

<sup>30</sup> Cfr. *El Censor*, p. 1137. Discurso CXXVII.

<sup>31</sup> *El Censor*, p. 1137. Discurso CXXVII.

Casi de un modo similar Hume afirma que una «desigualdad demasiado grande entre los ciudadanos debilita a todos los estados»,<sup>32</sup> defendiendo a su vez la necesidad de la aparición de una clase intermedia o clase media, la burguesía.

Refiriéndose a éstos Hume escribe: «...Estos no se someten a la esclavitud como hacen los campesinos a causa de su pobreza y pequeñez de espíritu, y no teniendo esperanza de tiranizar a otros, como los barones, no están tentados por el placer de esta gratificación a someterse a la tiranía tanto del monarca como de la aristocracia. La Cámara Baja es el soporte de nuestro gobierno popular, y todo el mundo reconoce que debe su principal influencia y consideración al crecimiento del comercio, que ha puesto en manos de los comunes un equilibrio tal de propiedad. ¡Qué inconsecuente es, pues, censurar tan violentamente el refinamiento de las artes y presentarlo como la ruina de la libertad y del espíritu público!».<sup>33</sup>

Sin embargo el fomento del lujo beneficia también a los agricultores, dándoles más libertad e independencia. La posibilidad de emplear sus ganancias en bienes superfluos —*commodities*— constituye un incentivo para el aumento de productividad. Otra consecuencia indirecta es el aumento de ingresos que les permite una mayor independencia económica y a su vez política. Estos fenómenos se producen de un modo encadenado: «Pero si el lujo alimenta el comercio y la industria, los campesinos, por medio de un cultivo apropiado de la tierra, se hacen ricos e independientes, mientras que los comerciantes y mercaderes adquieren una parte de la propiedad y dan autoridad y consideración a esa clase intermedia de hombres que son la base mejor y más firme de la libertad pública». <sup>34</sup>

También la actitud del *Censor* sobre el modo de entender la igualdad se puede asimilar a la afirmación humeana de que no es deseable ni posible una igualdad absoluta.<sup>35</sup>

Las razones en las que el *Censor* sustenta esta afirmación son las siguientes: en el reino de la ociosidad, el lujo es proporcional a la desigualdad con que están repartidas las riquezas; con el trabajo, el lujo se repartiría proporcionalmente a la desigualdad con que la naturaleza distribuye a los hombres las fuerzas y los talentos y el que mejor aplicase sus talentos al provecho común. Con y por medio del trabajo el lujo no podía corromper las costumbres de una nación y afeminarla porque la corrupción apenas halla entrada en un hombre activo y laborioso.

<sup>32</sup> HUME, D. *Sobre el comercio*. p. 23. op. cit. *Of Commerce*, p. 265.

<sup>33</sup> HUME, D. *Sobre la norma del gusto y otros ensayos*. Ed. Nexos. Península. Barcelona. 1989. 158 p. Traducción M<sup>te</sup> Teresa Beguristáin. *Sobre el Refinamiento en las artes*. p. 124. Critica Hume la división de la sociedad sólo en dos clases: propietarios y vasallos o arrendadores: «Estos últimos son necesariamente subordinados, y hechos para la esclavitud y la sujeción... Los primeros se erigen naturalmente a sí mismos en pequeños tiranos» (Idem). Y cfr. *Sobre el comercio*, p. 5, donde Hume establece una distinción entre labradores o artesanos (*manufacturers*), *Of Commerce*, p. 256.

<sup>34</sup> HUME, D. *Sobre el refinamiento en las artes*. p. 124. *Of Refinement in the Arts*, p. 277.

<sup>35</sup> *El Censor* refiriéndose a la igualdad dice: «La naturaleza ni ha establecido la igualdad de fortuna, ni la quiere». (Discurso CXXV, p. 1108). HUME, D. *Enquiry Concerning the Principles of Moral*. Editado por Selby-Bigge y revisado por P. H. Nidditch. Oxford University Press. 1988. p. 194. Cfr. ELOSEGUI, M. «El derecho del ciudadano a la participación en la vida política en Hume, Smith y la Ilustración escocesa». *Anuario de Filosofía del Derecho*, VII, (1990). pp. 431-453.

No se le escondía al Censor que fundar la riqueza y el progreso material de un pueblo exclusivamente en la capacidad de trabajo personal suponía consagrar un modelo de sociedad, competitiva, individualista, que por necesidad fomentase las desigualdades entre unos y otros. Al relacionar progreso-trabajo personal se proyectaba una sociedad en todo opuesta a los modelos de Mably y otros que veían en el igualitarismo la fuente de la felicidad para un país. Se contraponía y despreciaba el igualitarismo de Mably, ya que perseguirlo significaba excluir toda posibilidad de arte. Se negaba la idea de reducir toda necesidad a las estrictamente primarias (físicas) y la igualdad a la aritmética:

«¿... por qué sino clamar con tanta energía contra todas las artes que no son de primera necesidad? ¿por qué quererlas proscribir como las más crueles enemigas del género humano? ¿por qué tanto echar menos la comunión de los bienes, tanto acriminar las voces *tuyo y mío*? ¿tanto empeño en persuadir que es necesaria para nuestra felicidad una absoluta igualdad de fortunas? ¿una igualdad no geométrica, sino rigurosamente aritmética: esto es, una igualdad que no consiste en que el haber de cada uno sea proporcionado a la parte con que contribuye al bien general, sino en que el de ninguno exceda al de otro?, semejante igualdad ya se ve que excluye todas las artes, y que sólo puede subsistir en un pueblo que se reduzca a lo físicamente necesario. Este modo de pensar es el que me propuse combatir en mis discursos».<sup>36</sup>

El *Censor* llama «Luxo a todo uso de las cosas no necesarias a la conservación de la vida y de las fuerzas».<sup>37</sup> Sigue aquí en realidad la concepción de Mandeville: «... Habrá un uso de las cosas no necesarias a la vida, el qual siendo el único aliciente que puede darse al trabajo y por consiguiente el único preservativo de la ociosidad, bien lexos de dañar, es siempre indispensable para la prosperidad de un pueblo, y nada opuesto al interés de la Religión».<sup>38</sup>

Contra la argumentación del Abad Mably no se comparte que haya que atender tan sólo a las necesidades estrictamente primarias: «... según el qual es imposible que un pueblo sea feliz sin reducirse a lo físicamente necesario como el de Esparta».<sup>39</sup>

En su discurso conclusivo justifica que haya empleado el vocablo *luxo* con una significación que no es la común. Aunque posteriormente reconoce que no es original en esto, ya que otros autores, entre los que se cita explícitamente a Hume han empleado este término con la misma significación que él le quiere dar.<sup>40</sup>

### *Segundo argumento*

A continuación pasaremos a exponer el segundo argumento que utiliza el Censor a favor del lujo. En su razonamiento se entreveran razonamientos esbozados al tratar los problemas de los estamentos y de las diferencias económicas. El lujo se disfrutará como consecuencia del logro de ingresos nacidos del esfuerzo y trabajo personal.

<sup>36</sup> *El Censor*, CLXVI, pp. 666-67. El primer párrafo es según Guinard traducción del *Emilio*. Según Forner todo el discurso está inspirado en Hume. Cfr. García Pandevenes op. cit. p. 280.

<sup>37</sup> *El Censor*, CLXVI, p. 664.

<sup>38</sup> *El Censor*, CLXVI, p. 665.

<sup>39</sup> *El Censor*, CLXVI, p. 666.

<sup>40</sup> Cfr. *El Censor*, CLXVI, p. 670.

Indudablemente esto dará lugar a ciertas desigualdades, lo que conecta una vez más con el tipo de equilibrio que según *el Censor* es deseable, coincidiendo de nuevo con la concepción humeana, igualdad de oportunidades que desemboca en diferentes resultados.

En definitiva, *el Censor* aboga como Hume por una supresión de la ociosidad. El progreso constante y equilibrado depende de una conjunción armoniosa del binomio trabajo personal-creación de riqueza. El lujo negativo es aquel que va emparejado a la ociosidad pero no el lujo en si mismo considerado. Es la ociosidad la que lleva a la corrupción de las costumbres.<sup>41</sup>

El argumento del *Censor* es el siguiente: el lujo es sinónimo de progreso y riqueza cuando es fruto del trabajo personal y opuesto a la ociosidad. Sólo en la medida en que el lujo es fruto del trabajo —y capacidades individuales— la naturaleza actúa libremente y establece forzosamente una sociedad desigual. Tal desigualdad, por ser natural, es justa y la única capaz de causar felicidad a un pueblo. Pero para evitar posibles abusos es preciso recurrir a una legislación sabia que lime y reforme las apetencias indignas de la avaricia.

«La felicidad general de un pueblo no es sino la medianía de las fortunas particulares y ésta no será jamás destruida por mucho que se aumente la riqueza del estado una vez que el aumento sea precisamente fruto de la industria general y que se distribuya entre todos sus individuos con una perfecta proporción a la parte con que cada uno contribuya a sus producciones; una vez que ninguno pueda enriquecerse sin trabajar ni disfrutar en el ocio el caudal adquirido sin disminuirle».<sup>42</sup>

Además, en el supuesto de que el lujo se produjera como consecuencia del trabajo, la desigualdad de las riquezas no sería tanta con lo que el lujo no podía ser tan extremado.

«Quando el lujo se funda esencial y necesariamente en el trabajo, no solamente no pude ser a mi juicio pernicioso a un Estado, sino que, qualquiera que sea la forma de gobierno, le creo absolutamente necesario a su prosperidad. Por el contrario, siempre que haya en un pueblo un sólo ciudadano que pueda pasar su vida en el lujo y al mismo tiempo en la innación el Estado caminará indefectiblemente a su ruina con más o menos lentitud. Democracia, Aristocracia, Monarquía o cualesquiera otra especie de gobierno que se quiera imaginar, su suerte será siempre la misma».<sup>43</sup>

<sup>41</sup> Cfr. *El Censor*, p. 1125. Y *El Censor*, p. 1134 «... siendo pues la corrupción un efecto inevitable del lujo quando se asocia con la ociosidad». *El Censor*, p. 1125: «Ninguna ocupación le es grata al hombre, de la qual no espera percibir alguna utilidad». Cfr. HUME, D. *Sobre el Refinamiento en las artes*, p. 117. Original, p. 276.

*El Censor*, p. 663: «La riqueza de un Estado no puede serle pernicioso, y es antes bien absolutamente necesaria a su prosperidad, quando es fruto precisamente del trabajo y se reparte entre todos los ciudadanos en una exacta proporción a los talentos de cada uno, y a la aplicación que de ellos hace en beneficio de los demás, pero que al contrario no es posible que dexé de serle funesta siempre que falte esta proporción y que haya una clase de ciudadanos en la qual pueda asociarse con la ociosidad».

<sup>42</sup> *El Censor*, CXXV, p. 1097.

<sup>43</sup> *El Censor*, CXXV, p. 1097-1098.

Por su parte el Censor observa la necesidad de que el gobierno no esté llevado por personas ociosas porque si se deja el gobierno en manos de ricos que no trabajan esa aristocracia inactiva degenerará en tiranía.<sup>44</sup>

Los gobernantes pueden ser elegidos de entre los ricos siempre que la riqueza sea fruto de su trabajo, así serían elegidos entre los hombres de mayores talentos, los más aplicados y los más virtuosos.<sup>45</sup>

### *Tercer argumento*

En consecuencia se pasaría al tercer argumento, en el que *El Censor* en el ensayo CXXVII, se muestra totalmente humeano:

«En efecto la felicidad de un Estado no se distingue de la felicidad política de sus individuos, y ésta consiste principalmente en la seguridad y confianza, con que cada uno vive de que sus derechos serán siempre respetados y de que nada tiene que temer de la injusticia de otro hombre».<sup>46</sup>

Este planteamiento es totalmente liberal, se afirma que la felicidad del estado es igual a la de los individuos y que la felicidad consiste en la seguridad y confianza en la protección de los derechos individuales y por último que su finalidad es la protección ante la injusticia.<sup>47</sup>

Es fácilmente comprobable como se están utilizando los mismos argumentos de Hume. El crecimiento y consumo de todas las comodidades se convierte en un almacén de trabajo que revierte en el Servicio público. En palabras de Hume: «Pero la industria, el conocimiento y la humanidad no son ventajosas sólo en la vida privada; difunden su influencia benéfica al público, y convierten a los gobiernos más florecientes a la vez que hacen a los individuos felices y prósperos. El crecimiento y consumo de todas las comodidades que sirven para el ornamento y placer de la vida son ventajosos para la sociedad porque, al mismo tiempo que multiplican esas inocentes gratificaciones para los individuos, vienen a ser un almacén de trabajo que, en las exigencias del Estado, puede ser dirigido hacia el servicio público. En una nación en que no hay demanda de tales cosas superfluas, los hombres se hunden en la indolencia, pierden todo goce de la vida y son inútiles al público, que no puede mantener o financiar sus flotas y ejércitos con el trabajo de miembros tan perezosos».<sup>48</sup>

<sup>44</sup> *El Censor*, CXXVII, p. 1138: «en la administración de las Rentas Públicas no se verá sino la facilidad de oprimir a la porción más numerosa del pueblo; sus derechos más esenciales serán atropellados; y bien presto la república se compondrá toda de tiranos y de esclavos... depositada en sus manos la autoridad». Y según Hume, los tiranos ricos no siguen las leyes. Hume en el ensayo *Sobre el comercio* p. 24 dice: «Agregad a esto que allí en donde las riquezas se limitan a un número reducido de poseedores, éstos tienen *todo* el poder en sus manos, y están de acuerdo en que caigan todas estas cargas sobre la espalda del pobre, oprimiéndole tanto que evitan el crecimiento de toda industria» (Original, *Of Commerce*, p. 265). Y además a la hora del reparto de impuestos: «... es fácil para los ricos, en un gobierno despótico, hacer conspirar contra ellos y caer sobre sus espaldas el peso de los impuestos» (Ídem. Original, *Of Commerce*, p. 266).

<sup>45</sup> Cfr. *El Censor*, CXXVII, p. 1136.

<sup>46</sup> *El Censor*, CXXVII, p. 1135. Cfr. HUME, D. *Sobre el comercio*. p. 4, *Of Commerce*, p. 255.

<sup>47</sup> *El Censor* CXXV. pp. 1097-1098.

<sup>48</sup> HUME, D. *Sobre el refinamiento en las artes*. p. 118. *Of The Refinement in the Arts*, p. 272.

Se intenta presentar el lujo como virtud, y no como corrupción. La felicidad está emparejada con la virtud y el vicio con la infelicidad, y si el lujo trae consigo felicidad no puede ser un vicio. Lo defectuoso será la ociosidad con lujo y la ociosidad con riqueza.<sup>49</sup> Con un tono parecido asevera Hume: «No hay nada a no ser el sentido del honor y de la virtud que, si no es casi igual en todos los tiempos, abundará más en épocas instruidas y refinadas».<sup>50</sup>

Por otra parte, *El Censor* se esfuerza en deslindar la idea de lujo de la de corrupción y falta de virtudes militares. Aboga por la existencia de un ejército profesional, que de ningún modo va en detrimento de la gallardía de los ciudadanos. Insiste en que la causa de la caída de los imperios fue una falta de legislación adecuada y de organización, pero no al lujo. Y como afirma el mismo Hume: «Pero sería fácil probar que estos escritores se equivocaron acerca de la causa de los desórdenes en el Estado Romano, y que atribuyeron al lujo y a las artes lo que realmente procedía de un gobierno mal organizado y de la ilimitada extensión de las conquistas».<sup>51</sup>

Además, como Hume, *el Censor* se plantea en que ocuparían los ciudadanos el tiempo en los periodos de paz y expone que si no existiera el comercio la alternativa sería la ociosidad o la guerra, ya que una vez satisfechas sus reducidas necesidades no tendrían nada en lo que emplear su tiempo. El argumento es que la guerra debe emplearse en legítima defensa pero no puede convertirse en la principal o única ocupación de los pueblos. La solución para evitar ese peligro es «entregarse al trabajo y a la industria y admitir por consiguiente el lujo».<sup>52</sup> Insiste el ensayista en que «el lujo arruinó no solamente la República de Esparta, sino también la de Atenas, Cartago y Roma, y la Monarquía de los Persas. ¿Pero fue por ventura un lujo que tuviese por fundamento el trabajo y la industria, y que fuese del todo incompatible con la ociosidad?».<sup>53</sup>

## V. Manuel de Aguirre y el Correo de Madrid o Los Ciegos

El discurso sobre el lujo de Manuel de Aguirre fue presentado en 1776 a las Juntas Generales de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Resumido en los *Extractos* del mismo año,<sup>54</sup> fue objeto de una denuncia por parte de unos Clérigos de Vitoria, la cual motivó el intento de recogida de los *Extractos* de dicho año. Publicado

<sup>49</sup> *El Censor*, CXXVI, p. 1126.

<sup>50</sup> HUME, D. *Sobre el refinamiento en las artes*. p. 122. *Of The Refinement in the Arts*, p. 276. Cuando Hume o el Censor están hablando de lujo o de arte, en muchas ocasiones están refiriéndose a la cultura. HUME, D. *Sobre el refinamiento en las artes*. p. 122: «Hasta tal punto que Salustio presenta el gusto por la pintura como un vicio no menor que la lascivia y la bebida» (Original, pp. 275-276).

<sup>51</sup> HUME, D. *The Refinement in the Arts*, p. 276. *Sobre el refinamiento en las artes*, p. 122.

<sup>52</sup> Cfr. *El Censor*, Discurso CXXVI, p. 1121.

<sup>53</sup> *El Censor*, CXXVI, p. 1126. Cfr. HUME, D. *Sobre el refinamiento en las artes*. p. 123.

<sup>54</sup> *Extractos de las Juntas generales celebradas por la RSBAP. Real Sociedad Bascongada de Amigos del País en Vitoria por setiembre de 1776*. Vitoria. 1776. El discurso sobre el lujo fue resumido en las páginas 69-74. IGLESIAS N. Maña A. *El Correo de los Ciegos*. Madrid. 1956, Anexo I pp. 59-63. Explica los motivos de la condena de la Inquisición.

en el Correo de Madrid,<sup>55</sup> fue nuevamente denunciado y condenado por la Inquisición en 1790.<sup>56</sup>

Los miembros de la Sociedad Vascongada en 1787 distinguían entre «Uso voluptuoso y ruinoso de los bienes» como algo nocivo y proscrito y entre gasto «en consumir generos costosos para lucimiento, comodidad y regalo de las gentes ricas» que fomentaba las artes y contribuye por tanto al mantenimiento y honesta ocupación de los que en ellas se emplean.<sup>57</sup>

Se daban igualmente muchas semejanzas entre la postura mostrada por el Militar ingenuo, léase Manuel de Aguirre, y Hume. Junto a ello Manuel de Aguirre en algún momento criticaba el lujo con aires rusionianos, achacándole el ser una de las consecuencias de las desigualdades entre ciudadanos. Pero el tono general del discurso no adopta la postura de Rousseau de rechazo del progreso de las artes y las ciencias por considerarlas la principal fuente de corrupción.<sup>58</sup>

El punto de partida del Discurso es el intento de probar que el lujo «bien entendido acarrea felicidades a cada individuo en particular y al cuerpo de la nación en general».<sup>59</sup>

En opinión de Aguirre, no se puede dar un juicio ético definitivo sobre el problema del lujo considerado en sí mismo, ya que depende del buen o mal uso que se haga de los bienes; Hume comenzaba del mismo modo su ensayo sobre el comercio.<sup>60</sup> No obstante, tanto uno como otro coinciden al criticar el lujo excesivo.<sup>61</sup>

<sup>55</sup> *El Correo de los Ciegos*. 1786-1791. Publicado por José Antonio de Manegat. Periódico bisemanal cuyo primer número se anuncia el 10 de octubre de 1786. IGLESIAS, N. & MANA, A. *El Correo de Madrid o de los Ciegos*. Madrid. 1968. *Ciegos* 121 (19-XII-1787), 122 (22-XII-87) y 123 (26-XII-87).

<sup>56</sup> ELORZA, A., en AGUIRRE, M. *Cartas y Discursos del Militar Ingenuo al Correo de los Ciegos de Madrid*. p. 167. Nota a pie de página.

ELORZA, A. «La Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la Ilustración española». *Cuadernos Hispanoamericanos*. 185, mayo 1965, pp. 338-40.

TELLECHEA, J. I. «Censuras y elogios de los Amigos del País» en *La Real Sociedad Bascongada y la Ilustración*. San Sebastian. 1969 (Extraordinario del Boletín de la RSVAP).

ROQUE GOMEZ DEL CASAL, A. «Carta apologética del lujo», en *Extractos de las Juntas generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País en la villa de Bilbao por setiembre de 1778*. pp. 174-200.

<sup>57</sup> SARRAHILH, op. cit. p. 244.

MARTINEZ, J. *La Sociedad Bascongada y la Ilustración*. San Sebastian. 1969.

*La Real Sociedad Bascongada de Amigos del País del siglo XVIII*. Facsímil. 12 Tomos. Ed. Caja de Ahorros Municipal de Guipuzcoa.

*Ensayo de la Sociedad Bascongada de los Amigos del País*. Año 1766.

*Extractos de las Juntas generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la Villa de Vergara por setiembre de 1782*.

*Extractos de las Juntas generales celebradas en la Villa de Bilbao por setiembre de 1781*. Vitoria.

<sup>58</sup> Cfr. ROUSSEAU, J. J. *Discurso sobre las ciencias y las artes*.

<sup>59</sup> AGUIRRE, M. op. cit. p. 167.

<sup>60</sup> Cfr. HUME, *Sobre el refinamiento en las artes*, p. 118 y *Of the Refinement in the Arts*, p. 269 y HUME, D. *Ensayo sobre el comercio*, p. 4. *Of Commerce*, p. 253.

<sup>61</sup> AGUIRRE, M.; p. 173. Hume mantiene que «La belleza al igual que la virtud reside siempre en un término medio» HUME, D. *Sobre la simplicidad y el refinamiento en la literatura*. p. 63. *Of Simplicity and Refinement in Writing*, p. 193.

En el breve discurso del Militar Ingenuo se pueden apreciar más de diez argumentos a favor del lujo, que resumiré a continuación. Aguirre está utilizando los mismos argumentos que Hume: que el lujo es virtuoso, que incluso en los ricos contribuye a la felicidad del pobre, que no es causa de la decadencia de las Repúblicas, crea trabajo, estimula las ciencias y las artes, suaviza las costumbres etc., etc.

Aguirre apela en primer lugar por el valor del placer y del descanso y la huida del dolor.<sup>62</sup> De un modo similar también Hume consideraba como lujo actividades que se podían desarrollar durante los intervalos de descanso.<sup>63</sup>

En segundo lugar, Aguirre utiliza en varias ocasiones como argumento a favor del lujo una defensa de la utilidad como valor en sí, como algo positivo. Por tanto es lícito y deseable un lujo moderado, en parte debido a la utilidad de su existencia.<sup>64</sup> Se acerca así al utilitarismo humeano.<sup>65</sup>

En tercer lugar, líneas después se atreve a defender el amor propio y el propio interés refiriéndose a ellos como «esta pasión tan precisa y estampada en nuestros corazones por la naturaleza».<sup>66</sup> Coincide con Hume al alabar el amor propio como algo natural, aunque Hume es todavía más audaz al proponer que «es preciso gobernar a los hombres por otras pasiones, despertar en ellos el deseo de riqueza y de la industria, del arte y del lujo».<sup>67</sup>

En cuarto lugar afirma Aguirre que es defendible el gasto porque conlleva más beneficios sociales que el avaro que retiene el dinero sin hacer que produzca; lo condenable sería «El individuo que malbarata sus amontonados caudales y bienes».<sup>68</sup> Aguirre clama, al igual que Hume o el Censor, contra una acumulación y retención de la riqueza, ya que acarrea mayores males que su puesta en circulación. En consecuencia el lujo sería un incentivo para impulsar la circulación de la moneda y evitaría que el bien se estanque en manos de unos pocos. Además la correspondiente inversión crearía puestos de trabajo. No es difícil comprobar en este punto una clara coincidencia de Aguirre con la postura que adopta Hume en sus ensayos económicos.

Como un aspecto unido a la existencia del lujo se dará la posibilidad de inventar manufacturas, artes, ciencias y comodidades. Se mantiene en el discurso que el lujo era sobre todo un recurso para el empleo del hombre artesano y que además fomenta la creatividad porque el hombre es una especie inventiva. Eran ambos argumentos favoritos de Hume en el ensayo sobre el *refinamiento en las artes*.<sup>69</sup>

<sup>62</sup> AGUIRRE, M. *Discurso sobre el lujo*. p. 168: «Puesto que pudo vivir el hombre en las selvas y en continua guerra con las fieras, lujo fue la preferencia dada al descansado camino, que tomó para su existencia. ¿Habrá quien culpe de inútil y perjudicial este primer paso, que formó el hombre hacia la unión con su semejante o hacia la sociedad, en donde pudo desplegar las embotadas facultades que por la soledad de su anterior método de vida se mantenían ocultas? Creo que no. Fue feliz y dichoso para el género humano esta preferencia que dio el hombre al método de conseguir más afinado el placer de su existencia».

<sup>63</sup> Cfr. HUME, D. *Sobre el refinamiento en las artes*. p. 115. *Of The Refinement in the Arts*, p. 270.

<sup>64</sup> AGUIRRE, M. p. 167.

<sup>65</sup> Cfr. HUME, D. *Sobre el refinamiento en las artes*. p. 112. *Of The Refinement in the Arts*, *passim*.

<sup>66</sup> AGUIRRE, p. 168.

<sup>67</sup> HUME, D. *Sobre el comercio*, p. 19. *Of Commerce*, p. 264.

<sup>68</sup> AGUIRRE, M. p. 173-174.

<sup>69</sup> Cfr. HUME, D. *Sobre el refinamiento en las artes*, p. 116. *Of The Refinement in the Arts*, p. 270.



En quinto lugar, respecto a las implicaciones éticas del lujo, los argumentos de Aguirre se asemejaban enormemente a los humeanos; el lujo aparece como el decidido impulsor de las virtudes y en particular de aquella tan querida en los años 80: la filantropía o sociabilidad, garantía del respeto a los «derechos del hombre». El lujo era el motor de la sociabilidad, cuya causa cifraba el Militar Ingenuo en la utilidad que reportaba el asociarse para el mutuo socorro. Hume había hablado de tres factores que se presentan en cadena, a saber: industria, conocimiento y humanidad.<sup>70</sup> Incluso en el discurso de Aguirre es esbozada una teoría del paso de la barbarie a la civilización, atribuyendo a esta última como una característica la existencia del lujo. El lujo volvía a introducir el trato humano, a estimular las ciencias, a suavizar las costumbres y humanizar las leyes.<sup>71</sup> Se alcanza con él un trato humano que hace a los hombres sociables y felices. De modo semejante afirmaba Hume: «En primer lugar nada mejora tanto el temperamento como el estudio de las bellezas, bien de la poesía, de la elocuencia, la música o la pintura... La delicadeza del gusto es favorable al amor y a la amistad».<sup>72</sup>

En sexto lugar, se esbozaban argumentos de interés nacional. La existencia de un mayor número de víveres permitiría al rey pagar un ejército profesional. Se establece así una estrecha correlación entre el número y la ganancia de los labradores con la abundancia de frutos que el rey podrá destinar a la manutención del ejército. Este será también uno de los argumentos traídos y llevados por Hume, especialmente en su ensayo sobre el comercio.<sup>73</sup>

En séptimo lugar, con el incremento del lujo se fomentaría la agricultura al crecer el número de consumidores. Aumenta el coste de la mano de obra y el nivel de vida. De nuevo el lujo impulsaba la demografía, la creación de puestos de trabajo, la multitud de gentes que alimenta el crecido número de manufacturas y artes que sostiene el lujo.<sup>74</sup>

<sup>70</sup> HUME, *Sobre el refinamiento en las artes*, p. 117. *Of The Refinement in the Arts*, p. 272.

<sup>71</sup> AGUIRRE, M. p. 172. Por su parte Hume había hecho igualmente hincapié en la necesidad de la ley: «Las leyes, el orden, la policía, la disciplina nunca podrán llevarse a ningún grado de perfección, antes que la razón humana se haya refinado por medio de la práctica y por la aplicación de las artes más vulgares, al menos del comercio y las manufacturas»<sup>76</sup> (HUME, D. *Sobre el refinamiento en las artes*, p. 119. *Of the refinement in the Arts*, p. 273).

<sup>72</sup> HUME, D. *Sobre la delicadeza del gusto y la pasión*, pp. 56-57. *Of the Delicacy of Taste and Passion*, p. 6-7. Y también: «Nada puede complacer a las personas de buen gusto sino la naturaleza adornada con todas sus gracias y ornamentos, la *belle nature*»<sup>78</sup> (HUME, D. *Sobre la simplicidad y el refinamiento en la literatura*, p. 59).

HUME, D. *Sobre el comercio*, p. 16. Y cfr. HUME, D. *Sobre el refinamiento en las artes*, pp. 116-117. «Cuanto más progresan estas artes refinadas, más sociables se vuelven los hombres. No es posible que, enriquecidos con la ciencia y poseedores de un caudal de conversación, se contenten con permanecer en soledad o vivir con sus conciudadanos de esa manera distante que es peculiar de las naciones ignorantes y bárbaras».

<sup>73</sup> HUME, D. *Sobre el comercio*, p. 7 y p. 14: «siguiendo el curso natural de las cosas, la industria, las artes y el comercio aumentan el poder del soberano y la felicidad de sus súbditos», (*Of Commerce*, p. 260). pp. 15-16: «Es muy fácil para el estado convertir a muchos de estos obreros en soldados y alimentarlos con el exceso que proviene del trabajo de los campesinos», (*Of Commerce*, p. 261).

<sup>74</sup> AGUIRRE, M. p. 173 y cfr. HUME, D. *Sobre el comercio*, pp. 6 y 7. *Of Commerce*, p. 260.

También se ve en el lujo la fuente de la división del trabajo, acercándose así la visión de Adam Smith.<sup>75</sup>

Como penúltima razón, el Militar ingenuo mantiene que con el lujo cambian los papeles de dependencia en las clases sociales, de manera que los nobles comienzan a depender de los artesanos para satisfacer sus caprichos.<sup>76</sup>

A todo esto se añade para finalizar otro argumento más: el lujo fomenta la abundancia de transportes y hace que se mejoren las comunicaciones y la agricultura: «La abundancia de marineros y naves que produce el comercio, como precisa consecuencia de una gran actividad, aplicación e industria, fuentes que deben su origen al lujo; la mayor fertilidad y conveniencia que produce con la construcción de canales para riego y navegación la industriosa ciencia, que acude con sus cálculos y reflexiones a hacer fértil lo que fue árido y fácil el transporte de lo que costaba sumas inmensas; los descubrimientos sobre todos los ramos, que son el objeto de las ciencias, como la agricultura, comercio, legislación, guerra, marina y demás que se dirigen a la fuerza, consistencia, adorno de la sociedad o del pueblo todo».<sup>77</sup>

El juicio que merecía el lujo no podía ser más positivo. Incluso para aquellos particulares que hacían un mal uso de sus efectos e incurrían en un lujo vicioso, los efectos del lujo se revelaban positivos, porque «Puede ser perjudicial el lujo llevado al extremo a algunos poco avisados particulares, más aún, sus malos efectos son en abono del cuerpo general, en donde se esparcen los mal gastados caudales. En repetidas ocasiones bonifica sus campos el labrador cuidadoso con los despojos y corrupción de las reses muertas por la enfermedad y otros acasos».<sup>78</sup>

Ni siquiera los ejemplos del pasado podían volver condenatorio el juicio sobre el lujo. Las destrucciones de los Imperios Persa, Griego y Romano fueron fruto de la altivez y la ambición que no la comunica según Aguirre el lujo sino el corazón humano.

<sup>75</sup> AGUIRRE, M. p. 169: «Los oficios de carpintero, cartero, herrero, tejedor y otros, fueron indispensables para que permaneciesen los principios de esta sociedad ya entablada. Todos se ejercían por los mismos labradores, hasta que desengañados de la imposibilidad de poder alcanzar la inteligencia y manejo universal, resolvieron dedicarse unos al solo cultivo de la tierra, mientras abrazaban otros las manufacturas y oficios adaptados a su genio. De esta prudente disposición dimanaron el adelantamiento y progresos en todas las artes con la riqueza de los que las profesaban. De aquí la facilidad (que se desea) para cumplir con aquella suave ley de la procreación, que nos dicta la naturaleza. Del mejor alimento, de la mayor ocupación y ningún ocio, resultaron numerosas descendencias, que criadas con el envidiable ejemplo de la actividad y honrado trabajo, fueron origen de otras iguales, que engrandecieron la sociedad, fomentaron la agricultura y perfeccionaron las artes».

<sup>76</sup> AGUIRRE, M. p. 171-172: «con el lujo se formaron talleres y oficinas, en donde los abandonados hombres, familias y aún los niños, encontraron modo de ganar su comida; con el lujo se abrieron las puertas al no bastantemente aplaudido comercio, con el que recibían géneros preciosos, dando salida a los suyos, estos vasallos antes tan oprimidos, precisando por este medio a sus señores a que viniesen en busca de las delicadezas y placeres o a recibir la ley del artesano, que les sacaba el dinero».

Esta transformación es descrita por Adam Smith en sus *Lectures on Jurisprudence*. Edición de la Universidad de Glasgow, en Liberty Classic, Indianapolis. Editado por R. L. Meek, D. D. Raphael & P. G. Stein, 1978.

<sup>77</sup> AGUIRRE, M. p. 173.

<sup>78</sup> AGUIRRE, M. p. 174 y cfr. HUME, D. *Sobre el refinamiento en las artes*, pp. 114 y p. 126. *Of the Refinement in the Arts*, passim.

Ya hemos visto como también Hume insiste en que la culpa de la corrupción es un gobierno mal organizado: «No hemos de temer que los hombres al perder su ferocidad, pierdan su espíritu marcial».<sup>79</sup> Y Hume pone como ejemplo el caso de Inglaterra en el que se conjugan perfectamente el ser un país comercial y el no haber perdido la bravura.<sup>80</sup>

Y termina el Militar Ingenuo su discurso con aires de oratoria romana: «Reinos vemos hoy en donde el lujo logra aplauso y estimaciones, sirviendo de base y fomento al grande, respetable poder con que dominan las regiones y los mares. Conocen la virtud, la libertad y el amor al género humano los dichosos vasallos que los componen. Si tan mortal fuera el lujo no mandarían Europa sobre el destino y suerte del mundo entero.

¡Oh lujo, tan mal entendido! Hombres no os pese el que se abran caminos, nuevos rumbos por donde puedan alcanzar sustento y multiplicarse vuestros desgraciados semejantes, que yacen en la pobreza por injustas reparticiones y olvido de sus derechos, respetables a los ojos de la razón».<sup>81</sup>

### Conclusión

Además de la defensa de Manuel de Aguirre, el *Correo de los Ciegos* publicó otras defensas que nunca fueron prohibidas por la Inquisición; no intervenían en ellas elementos filosóficos, sino que se basaban exclusivamente en principios de la nueva ciencia de la economía civil para concluir que el lujo es sinónimo de aumento de la productividad y del nivel de vida. Así, la anónima colaboración de un lector que se oponía a Cacea y a Lucas Alemán y apoyaba sus opiniones en Hume, en Genovesi — *Elementos de comercio o de economía civil*—, Cary — *Historia del Comercio de Inglaterra*—; de Maur y los discursos de Martínez de la Mata comentados por Campomanes, quien en su *Discurso sobre la Educación Popular* también se declaraba partidario de fomentar la producción de artículos de consumo.

Por fin se concluía que la cuestión del lujo era un asunto económico y no una polémica de carácter meramente ético.<sup>82</sup>

...

<sup>79</sup> HUME, D. *Sobre el refinamiento en las artes*. p. 120. *Of the Refinement in the Arts*, p. 274.

<sup>80</sup> HUME, D. *Sobre el refinamiento en las artes*, p. 121: «sólo necesitan considerar a los franceses e ingleses, cuya bravura es tan indiscutible como su amor por las artes y su aplicación constante al comercio» (*Of the Refinement in the Arts*, p. 275). Y ss. p. 123, y p. 124 (Original, p. 278).

<sup>81</sup> AGUIRRE, M. p. 174.

<sup>82</sup> *Ciegos*, p. 1097.

<sup>83</sup> Incluso algunos de los que no estaban enteramente de acuerdo con Hume, le citan y conocen sus escritos, como por ejemplo Sempere, que intenta una defensa del lujo en contra de las leyes suntuarias, pero no quiere recurrir a argumentos de extranjeros como «Montesquieu, Hume o Melon». El lujo era un mal —un vicio— inevitable para mantener floreciente la industria y el comercio. Defiende también la necesidad de la circulación de la riqueza. SEMPERE, *Historia del lujo y de las leyes suntuarias de España*. 1788. SEMPERE Y GUARINOS, Ensayo, II, Madrid, Imprenta Real, 1785.